Emplazan a la junta electoral de Liga Esperancina de Fútbol

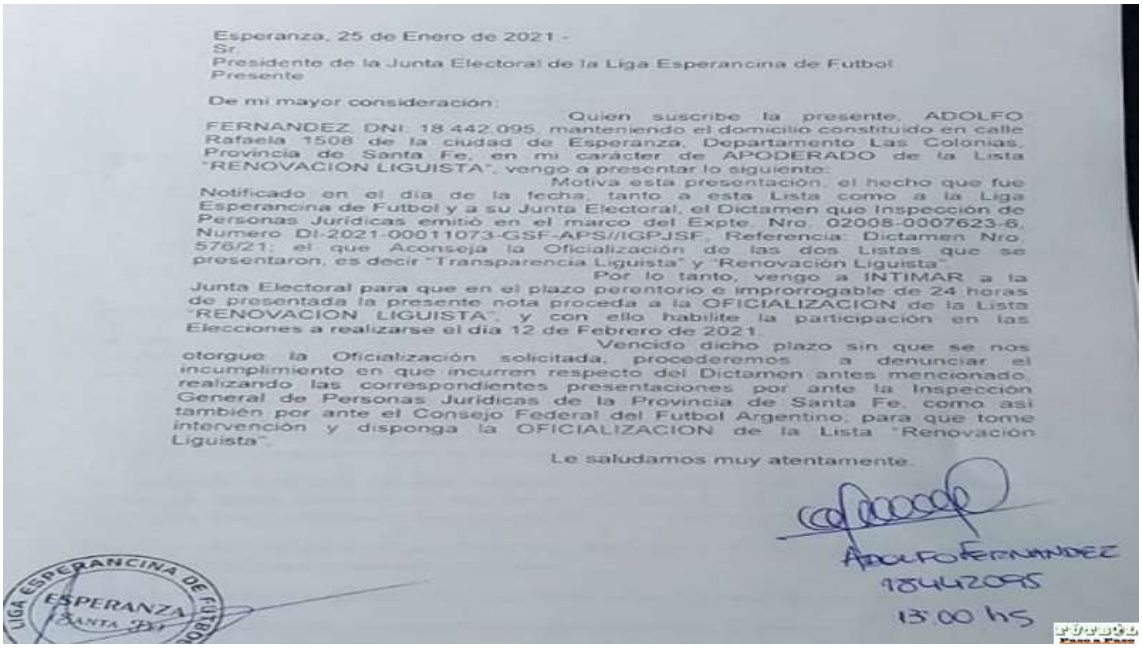

Esperanza, 25 de Enero de 2021 -
Sr.
Presidente de la Junta Electoral de la Liga Esperancina de Futbol
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe la presente, ADOLFO FERNANDEZ, DNI: 18.442.095, manteniendo el domicilio constituido en calle Rafaela 1508 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, en mi carácter de APODERADO de la Lista "RENOVACION LIGUISTA", vengo a presentar lo siguiente:

Motiva esta presentación, el hecho que fue Notificado en el día de la fecha, tanto a esta Lista como a la Liga Esperancina de Futbol y a su Junta Electoral, el Dictamen que Inspección de Personas Jurídicas emitió en el marco del Expte. Nro. 02008-0007623-6, Numero: DI-2021-00011073-GSF-APS//IGPJSF, Referencia: Dictamen Nro. 576/21; el que Aconseja la Oficialización de las dos Listas que se presentaron, es decir "Transparencia Liguista" y "Renovación Liguista".

Por lo tanto, vengo a INTIMAR a la Junta Electoral para que en el plazo perentorio e improrrogable de 24 horas de presentada la presente nota proceda a la OFICIALIZACION de la Lista "RENOVACION LIGUISTA", y con ello habilite la participación en las Elecciones a realizarse el día 12 de Febrero de 2021.

Vencido dicho plazo sin que se nos otorgue la Oficialización solicitada, procederemos a denunciar el incumplimiento en que incurren respecto del Dictamen antes mencionado, realizando las correspondientes presentaciones por ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, como así también por ante el Consejo Federal del Futbol Argentino; para que tome intervención y disponga la OFICIALIZACION de la Lista "Renovación Liguista".

Le saludamos muy atentamente.

ADOLFO FERNANDEZ
18442095
13:00 hs

LIGA ESPERANCINA DE FUTBOL
ESPERANZA
SANTA FE

Segun dictamen que presenta Adolfo Fernandez Apoderado de la Lista "Renovación Liguista" y que se da a conocer en foto principal